

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pasto – Nariño, Febrero 23 de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **32 FOLIOS** correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente : **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**
Documento de identidad o NIT : **98.398.802 Pasto**
Representante Legal : **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**
País de Origen del Proponente : **COLOMBIA**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección : **Carrera 26 No. 19 – 07 Ed. Futuro Of. 209**
Ciudad : **Pasto – Nariño**
Teléfono : **(2) 723 1361**
Teléfono Móvil : **3207250198**
Correo Electrónico : of.johngalindez@hotmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

Nombre:

C.C.:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.398.802**

GALINDEZ SANTANDER
APELLIDOS

JOHN JAIRO
NOMBRES

John Jairo Galindez Santander
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1977**

PASTO (NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2300100-00281849-M-0098398802-20110223 0025885198A 1 35759392


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
77021406107
 PERTENECE AL EJERCITO DE
 1A. LINEA **07** | 2A. LINEA **17** | 3A. LINEA **27**
 31 - DIC. | 31 - DIC. | 31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
GALINDEZ SANTANDER
JOHN JAIRO
BACHILLER
PROFESION




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

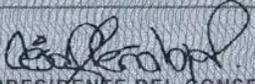
77021406107
TC. RICARDO MEDINA SOTO **09 MAY 96**
 CDTE. DIM. No. 55 FECHA EXP.

REPUBLICA DE COLOMBIA
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA**



MATRICULA PROFESIONAL No.
52202098395NRN
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/05/2003**
JOHN JAIRÓ
GALINDEZ SANTANDER
C.C. 98398802
UNIVERSIDAD DE NARIÑO


PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS 310.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98398802, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-098395 desde el 22 de Mayo de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3427.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

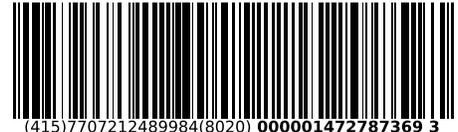
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14727873693



(415)7707212489984(8020) 000001472787369 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 001

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="4290"/>	<input type="text" value="20030522"/>	<input type="text" value="4220"/>	<input type="text" value="20200601"/>	<input type="text" value="4923"/>	<input type="text" value="7730"/>	<input type="text" value="2142"/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

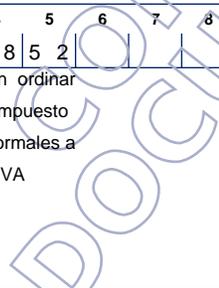
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

San Juan de Pasto, 23 de Febrero de 2022

Señores:

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA

FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

NIT 830.055.897-7

Teléfonos: 6230311

equipamientos@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, El Señor **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.398.802 expedida en Pasto (N), tiene con nuestra entidad un cupo de crédito aprobado por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000), que podrá ser destinado en La **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022** cuyo objeto es Contratar La "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ".

Se expide en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de Febrero del 2022.

Co 
RONNY WILFRER PANTOJA PATIÑO
Asesor Comercial Senior
Banco Agrario de Colombia

Para verificación, puede comunicarse a través del siguiente contacto:

Nombre: **Ronny Wilfrer Pantoja Patiño**

Cargo: **Asesor Comercial Senior**

Celular: 311 310 1376

Correo: Ronny.pantoja@bancoagrario.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Pasto – Nariño, Febrero 23 de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**

OBJETO: **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ".**

El abajo firmante, actuando en nombre propio con la presentación de la propuesta para La **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"**, manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguno de los siguientes conflictos de interés:

1. Incurrir en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
2. Tener contratos de interventoría suscritos o en ejecución con FINDETER. Este conflicto se considerará hasta la liquidación de dichos contratos de interventoría. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas. Se establece este conflicto de intereses a efectos de mitigar el riesgo de afectación de la moralidad administrativa frente a la posibilidad de que se llegue a presentar una mutua vigilancia por parte de dos contratistas.
3. Haber participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.

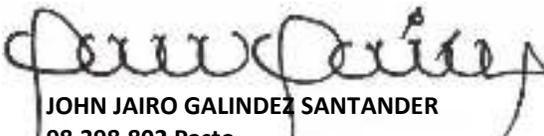
Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre:

C.C.:


JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-45-101076121	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 02 2022	23 02 2022		00:00	03 07 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GALINDEZ SANTANDER, JOHN JAIRO	IDENTIFICACIÓN CC: 98.398.802
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 19 - 07 OF 209	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 7225523

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3485400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA, DERIVADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA No. PAF-EUC-0-005-2022, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TRMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRAT

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/02/2022	03/07/2022	\$94,297,130.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 11/03/2022

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****94,297.00	\$ *****8,000.00	\$ *****19,436.00	\$ *****121,733.00	\$ *****94,297,130.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRICIA ESPERANZA NARVAEZ ORTEGA	163802	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-45-101076121

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES,
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR
INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS**

Pasto – Nariño, Febrero 23 de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**

OBJETO: **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN
ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ".**

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la Convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me han impuesto, dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

Nombre:

C.C.:



Compromiso contra el Lavado de Activos

La lucha contra el lavado de activos nos corresponde a todos, como miembros de una sociedad responsable y participativa, comprometida con un mejor futuro, por esa razón, yo JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER con cc. 98398802 funcionario de .

ME COMPROMETO A:

Apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo.

Informar de forma oportuna a la UIAF, cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos.

Capacitarme de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.

Asimismo, como colombiano(a) y funcionario(a) del Gobierno, me comprometo a continuar trabajando por la construcción de una nación libre de lavado de activos y dar ejemplo, con mi labor diaria, de rectitud, honestidad y transparencia.

En Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Febrero de 2022



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

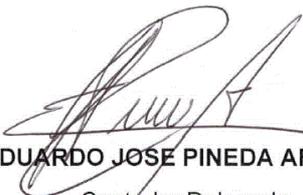
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de febrero de 2022, a las 10:35:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98398802
Código de Verificación	98398802220222103523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190903444



WEB
10:37:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98398802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:03 AM horas del 22/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98398802**

Apellidos y Nombres: **GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2022 12:01:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98398802** y Nombre: **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No.

30357142 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando

<https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Pasto – Nariño, Febrero 23 de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**

OBJETO: **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ".**

Yo, JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre:

C.C.:


JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98398802		GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 26 19-07 Ed. Futuro Of. 209	PASTO-NARIÑO	7231361	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1325713365	9430406065	I	2022/02/02	2022/02/14	BANCOLOMBIA	12	\$435,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO				NOVEDADES								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes								
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC		Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																																								
1	CC	98398802	GALINDEZ JOHN																		25-14	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$187,500	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,500,000	\$7,900	0	\$0	No	\$435,400	
Total Afiliados(1)																																								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98398802		GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 26 19-07 Ed. Futuro Of. 209	PASTO-NARIÑO	7231361	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1325713365	9430406065	I	2022/02/02	2022/02/14	BANCOLOMBIA	12	\$435,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,900	\$0	\$0	\$7,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,900	\$0	\$0	\$7,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
TOTAL				1	\$435,400	\$0	\$0	\$435,400	

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ".						
PROPONENTE:	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER						
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONTRATO No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1.	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NO. 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO	CONSTRUCCIÓN DE: - CUBIERTA DE 1,258 M2 - ESTRUCTURA METÁLICA - ESTRUCTURA EN CONCRETO - INSTALACIONES ELÉCTRICAS - INSTALACIONES SANITARIAS - CARPINTERÍA METÁLICA	1,242.44	MUNICIPIO DE YACUANQUER	06/03/2018	06/07/2018	100%
2	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DEL CORREGIMIENTO DE EL PEDREGAL – MUNICIPIO DE IMUÉS	CONSTRUCCIÓN DE: - CUBIERTA DE 750.41 M2 - ESTRUCTURA METÁLICA - ESTRUCTURA EN CONCRETO - INSTALACIONES ELÉCTRICAS - INSTALACIONES SANITARIAS - CARPINTERÍA METÁLICA	795.64	MUNICIPIO DE IMUÉS	16/06/2015	15/01/2016	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

Nombre:

C.C.:

Yacuanquer – Nariño, Octubre 11 de 2018

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER

CERTIFICA

Que El Ingeniero, **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.398.802 expedida en Pasto (N), cumplió a cabalidad con el objeto contractual de acuerdo a lo establecido en El **Contrato de Obra Civil No. BR001, de dos (2) de marzo del año dos mil dieciocho (2018)**, cuyo objeto es La "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO**", y de acuerdo a la siguiente información:

Contratante	:	Municipio De Yacuanquer NIT 800.099.153 – 6
Contratista	:	John Jairo Galindez Santander NIT 98.398.802 – 5
Contrato No.	:	BR 001 de 2018
Objeto	:	Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC Vereda El Rosario de acuerdo a lo estipulado en El Convenio No. 1125 de 2017, suscrito entre La Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y El Municipio de Yacuanquer – Nariño
Valor Total del Contrato	:	\$ 970,650,000.00
Plazo de Ejecución	:	Tres (3) Meses
Fecha Suscripción del Contrato	:	Marzo 02 de 2018
Fecha Acta de Inicio	:	Marzo 06 de 2018
Fecha Acta de Recibo Final	:	Julio 06 de 2018
Supervisor Municipio	:	Jesús Alberto Gavilanes Guerrero Secretario Planeación y Obras Públicas

OBRA EJECUTADA: La obra ejecutada corresponde al Contrato de Obra Civil No. BR001, de acuerdo al Acta Modificatoria No. 1 de quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018); por la cual se modificaron y aprobaron las mayores y menores cantidades de obra y los ítems no previstos, de acuerdo al presupuesto que a continuación se presenta:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO-[\$]	TOTAL-[\$]
I. ÍTEMS ORIGINALES					
1.00 PRELIMINARES					
1.01	Localización y Replanteo	M2	1,258.00	1,640.00	2,063,120.00
1.02	Aislamiento Preventivo	ML	160.00	7,408.00	1,185,280.00
	SUBTOTAL				3,248,400.00
2.00 EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.01	Excavación a Mano en Material Común	M3	728.20	13,750.00	10,012,750.00
2.02	Relleno Compactado con Material de Sitio	M3	217.80	13,100.00	2,853,180.00
2.03	Relleno Compactado con Recebo	M3	448.50	54,500.00	24,443,250.00
2.04	Geotextil NT 2000	M2	267.60	5,660.00	1,514,616.00
	SUBTOTAL				38,823,796.00
3.00 ESTRUCTURA Y CONCRETOS					
3.01	Solado de Limpieza Concreto 2000 PSI	M3	13.50	367,401.00	4,959,914.00
3.02	Bases de Cimentación Concreto Ciclópeo	M3	42.00	271,201.00	11,390,442.00
3.03	Zapatas Concreto 3000 PSI	M3	21.50	498,246.00	10,712,289.00
3.04	Viga Cimentación 0.30x0.40M Concreto 3000 PSI	ML	116.00	92,074.00	10,680,584.00
3.05	Viga Cimentación 0.25x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	99.60	61,384.00	6,113,846.00
3.06	Columnas 0.60x0.60M Concreto 3000 PSI	ML	64.80	285,521.00	18,501,761.00
3.07	Columnas 0.30x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	44.40	75,040.00	3,331,776.00
3.08	Columnas 0.20x0.20M Concreto 3000 PSI	ML	62.30	36,758.00	2,290,023.00
3.09	Viga Aérea 0.30x0.40M Concreto 3000 PSI	ML	89.40	99,674.00	8,910,856.00
3.10	Losa Steel Deck 2" Cal. 22 E=0.10M Concreto 3000 PSI	M2	55.90	132,045.00	7,381,316.00
3.11	Gradería Concreto 3000 PSI	M3	19.85	776,946.00	15,422,378.00
3.12	Escalones sobre Gradería Concreto 3000 PSI	M3	1.00	627,446.00	627,446.00
3.13	Escaleras Concreto 3000 PSI	M3	1.54	709,446.00	1,092,547.00
3.14	Acero de Refuerzo PDR 60	KG	12,791.00	3,889.00	49,744,199.00
3.15	Perfil IPE 200	ML	19.80	117,563.00	2,327,747.00
	SUBTOTAL				153,487,124.00
4.00 PLACAS EN CONCRETO					
4.01	Placa de Cancha E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	532.00	68,666.00	36,530,312.00
4.02	Placa de Piso Circulaciones E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	494.11	53,896.00	26,630,553.00
4.03	Placa de Piso Camerinos y Oficinas E=0.08M Concreto 3000PSI	M2	125.10	49,896.00	6,241,990.00
4.04	Rampa de Acceso E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	71.30	56,296.00	4,013,905.00
	SUBTOTAL				73,416,760.00
5.00 ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA					
5.01	Acero A-36 Para Estructura Metálica con Anticorrosivo y Pintura de Acabado	KG	18,620.50	9,000.00	167,584,500.00
5.02	Perlín 160x60x1.5mm	ML	1,087.40	28,753.00	31,266,012.00
5.03	Tensores Varilla Ø 1/2"	ML	537.80	6,947.00	3,736,097.00
5.04	Rigidizadores Correas Ø 3/8"	ML	237.50	6,947.00	1,649,913.00
5.05	Base Metálica para Anclaje de Pórtico incluye Platinas, Rigidizadores y Pernos	UND	14.00	562,078.00	7,869,092.00
5.06	Cubierta Teja UPVC incluye Accesorios de Fijación	M2	1,322.70	50,534.00	66,841,322.00
5.07	Caballote para Teja UPVC	ML	34.10	48,800.00	1,664,080.00
5.08	Canal U en Lámina Galvanizada Cal. 20	ML	68.20	47,800.00	3,259,960.00
	SUBTOTAL				283,870,976.00

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO-[\$]	TOTAL-[\$]
6.00	MAMPOSTERIA Y REPELOS				
6.01	Muros en Soga E=0.15M	M2	297.20	47,605.00	14,148,206.00
6.02	Muros en Papelillo E=0.10M	M2	58.25	38,505.00	2,242,916.00
6.03	Bloque en Concreto Visto	M2	77.42	58,138.00	4,501,044.00
6.04	Columneta Confinamiento 0.15x0.15M Concreto 3000 PSI	ML	95.20	26,529.00	2,525,561.00
6.05	Vigueta Confinamiento 0.15x0.15M Concreto 3000 PSI	ML	214.60	19,662.00	4,219,465.00
6.06	Vigueta Confinamiento 0.20x0.20M Concreto 3000 PSI	ML	26.50	33,708.00	893,262.00
6.07	Junta de Dilatación E=0.03M	ML	158.60	8,919.00	1,414,553.00
6.08	Alfajía 0.07x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	9.10	32,979.00	300,109.00
6.09	Repello Afinado Muros y Pisos	M2	611.80	19,138.00	11,708,628.00
6.10	Repello Impermeabilizado	M2	107.80	24,493.00	2,640,345.00
6.11	Filos para Repello	ML	258.68	3,850.00	995,918.00
6.12	Mesón E=0.10M Concreto 3000 PSI	M2	6.20	82,195.00	509,609.00
	SUBTOTAL				46,099,616.00
7.00	ENCHAPES				
7.01	Piso en Cerámica Tráfico 5	M2	130.10	48,425.00	6,300,093.00
7.02	Guardaescoba en Cerámica	ML	87.20	9,998.00	871,826.00
7.03	Enchape Cerámica Pared	M2	152.20	46,292.00	7,045,642.00
7.04	Granito Pulido para Mesón	M2	6.20	76,505.00	474,331.00
	SUBTOTAL				14,691,892.00
8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
8.01	Red Hidráulica 3/4" PVC	ML	95.40	9,484.00	904,774.00
8.02	Red Hidráulica 1/2" PVC	ML	50.35	9,084.00	457,379.00
8.03	Llave de Paso 1/2" PVC	UND	6.00	27,516.00	165,096.00
8.04	Red Sanitaria 2" PVC	ML	59.20	18,084.00	1,070,573.00
8.05	Red Sanitaria 3" PVC	ML	19.30	27,680.00	534,224.00
8.06	Red Sanitaria 4" PVC	ML	63.50	38,225.00	2,427,288.00
8.07	Red Sanitaria 6" PVC	ML	73.20	54,680.00	4,002,576.00
8.08	Rejilla Sosco 2"	UND	14.00	15,563.00	217,882.00
8.09	Red Aguas Lluvias 4"	ML	153.10	29,680.00	4,544,008.00
8.10	Red Aguas Lluvias 6"	ML	102.60	47,716.00	4,895,662.00
8.11	Red Aguas Lluvias 8"	ML	0.00	57,716.00	0.00
8.12	Sumidero Incluye Tapa en Concreto, Acero y Rejilla	UND	5.00	901,922.00	4,509,610.00
8.13	Cajas de Inspección 1.00x1.00m	UND	12.00	405,822.00	4,869,864.00
	SUBTOTAL				28,598,936.00
9.00	APARATOS SANITARIOS				
9.01	Sanitario en Color	UND	9.00	290,532.00	2,614,788.00
9.02	Sanitario para Discapacitados. Incluye Barandas	UND	2.00	540,532.00	1,081,064.00
9.03	Orinal incluye Grifería	UND	2.00	290,532.00	581,064.00
9.04	Lavamanos en Color incluye Grifería Antivandálica	UND	13.00	350,532.00	4,556,916.00
9.05	Ducha incluye Llave	UND	2.00	194,857.00	389,714.00
9.06	Juego de Incrustaciones	UND	13.00	71,463.00	929,019.00
9.07	Lavatraperos	UND	1.00	190,288.00	190,288.00
	SUBTOTAL				10,342,853.00
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
10.01	Acometida Baja Tensión	ML	41.80	57,000.00	2,382,600.00
10.02	Tablero Bifásico 12 Circuitos	UND	0.00	248,400.00	0.00
10.03	Tablero Monofásico 4 Circuitos	UND	1.00	108,400.00	108,400.00
10.04	Breaker Monopolar 1x15 Amp. Enchufable	UND	0.00	19,680.00	0.00

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO-[\$]	TOTAL-[\$]
10.05	Breaker Monopolar 1x20 Amp. Enchufable	UND	5.00	19,680.00	98,400.00
10.06	Breaker Bipolar 20 Amp	UND	0.00	34,680.00	0.00
10.07	Breaker Tripolar 50Amp	UND	0.00	209,680.00	0.00
10.08	Salida Eléctrica Alumbrado	UND	36.00	42,100.00	1,515,600.00
10.09	Salida Para Luminaria LED	UND	15.00	152,634.00	2,289,510.00
10.10	Salida Eléctrica Interruptor	UND	20.00	43,634.00	872,680.00
10.11	Salida Tomacorriente Doble con Polo a Tierra	UND	10.00	58,134.00	581,340.00
10.12	Salida Tomacorriente Doble Polo a Tierra Regulado	UND	5.00	95,700.00	478,500.00
10.13	Salida Tomacorriente Doble Polo a Tierra GFCI	UND	5.00	105,700.00	528,500.00
10.14	Salida Tomacorriente 220V	UND	3.00	95,700.00	287,100.00
10.15	Lámpara Tipo Bala 12W	UND	0.00	49,680.00	0.00
10.16	Lámpara Tipo Aplique Pared 12W	UND	2.00	49,680.00	99,360.00
10.17	Luminaria Reflector LED 200W	UND	15.00	558,400.00	8,376,000.00
10.18	Salida para Voz y Datos	UND	4.00	117,400.00	469,600.00
10.19	Caja de Inspección CS274 Acometida	UND	3.00	412,898.00	1,238,694.00
10.20	Caja Puesta a Tierra 0.60x0.60M	UND	0.00	141,917.00	0.00
10.21	Malla de Puesta a Tierra	UND	1.00	986,000.00	986,000.00
10.22	Suministro e Incada de Varilla de Cobre de 2.44M	UND	4.00	250,200.00	1,000,800.00
10.23	Suministro e Instalación Punta Captadora	UND	9.00	146,400.00	1,317,600.00
10.24	Suministro e Instalación Cable de Aluminio 2/0	ML	235.70	20,280.00	4,779,996.00
10.25	Suministro e Instalación Cable 1/0 AWG	ML	0.00	21,280.00	0.00
10.26	Suministro e Instalación Cajilla y Conector Bimetálico	UND	9.00	61,400.00	552,600.00
	SUBTOTAL				27,963,280.00
11.00	PINTURAS				
11.01	Pintura para Muros 3 Manos	M2	119.80	10,316.00	1,235,857.00
11.02	Pintura Demarcación de Cancha	ML	403.00	3,870.00	1,559,610.00
	SUBTOTAL				2,795,467.00
12.00	CARPINTERIA METÁLICA				
12.01	Puerta Metálica Cal. 20, Incluye Chapa Seguridad	M2	16.00	206,900.00	3,310,400.00
12.02	Puerta Metálica Cal. 20, Incluye Pasador	M2	27.90	196,900.00	5,493,510.00
12.03	Portón en Tubo Estructural 2"	UND	2.00	2,179,600.00	4,359,200.00
12.04	Ventana Metálica Cal. 20	M2	6.30	87,384.00	550,519.00
12.05	Persiana Metálica	M2	14.30	162,384.00	2,322,091.00
12.06	Pasamanos Metálico Tubo Principal 2" y Tubos Secundarios en 1"	ML	41.65	112,500.00	4,685,625.00
12.07	Porterías Metálicas	UND	2.00	2,976,000.00	5,952,000.00
12.08	Cerramiento en Malla Eslabonada Cal. 10 y Angulo 1 1/2"x1/4"	M2	234.60	92,950.00	21,806,070.00
	SUBTOTAL				48,479,415.00
13.00	OBRAS VARIAS				
13.01	Vidrio 4mm	M2	6.40	48,483.00	310,291.00
13.02	Especo 3mm	M2	8.95	48,483.00	433,923.00
13.03	Placa Informativa en Acero Inoxidable S/Diseño Ministerio	UND	1.00	2,187,000.00	2,187,000.00
13.04	Placa Informativa en Mármol S/Diseño Ministerio	UND	1.00	793,814.00	793,814.00
13.05	Aseo General de Obra	M2	1,258.00	440.00	553,520.00
	SUBTOTAL				4,278,548.00
II.	ÍTEMS NO PREVISTOS				
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO-[\$]	TOTAL-[\$]
2.05	Excavación Mecánica en Roca incluye Desalojo	M3	89.00	59,777.00	5,320,153.00
	SUBTOTAL				5,320,153.00
3.00	ESTRUCTURA Y CONCRETOS				
3.16	Banca Camerinos Concreto 3000 PSI	UND	2.00	338,078.00	676,156.00
	SUBTOTAL				676,156.00
8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
8.14	Rejilla Sosco 3"	UND	6.00	18,563.00	111,378.00
	SUBTOTAL				111,378.00
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
10.27	Tablero Trifásico 12 Circuitos Distribución con Espacio para Totalizador (General)	UND	1.00	656,397.00	656,397.00
10.28	Tablero Bifásico 8 Circuitos (Reflectores Cubierta)	UND	1.00	445,000.00	445,000.00
10.29	Bombillo Led 15 Amp	UND	34.00	31,050.00	1,055,700.00
10.30	Suministro e Instalación de Rack-UPS	UND	1.00	2,292,000.00	2,292,000.00
	SUBTOTAL				4,449,097.00
COSTO DIRECTO DE OBRA					746,653,847.00
COSTO INDIRECTO A.I.U. [%]			30	%	223,996,153.00
ADMINISTRACIÓN			22	%	164,263,846.00
IMPREVISTOS			3	%	22,399,615.00
UTILIDAD			5	%	37,332,692.00
VALOR TOTAL DE OBRA					970,650,000.00

Se **CERTIFICA** que se ha ejecutado a satisfacción la obra de "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO**", de acuerdo a lo establecido en El Objeto del Contrato, los Pliegos de Condiciones, las Especificaciones Técnicas, El Contrato de Obra y las modificaciones realizadas por La Interventoría y autorizadas por La Supervisión del Municipio.

En constancia de lo anterior, se firma en Yacuanquer – Nariño, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


LIBIA JAQUELINE CASTILLO MORA
Alcaldesa Municipal

Imués – Nariño, Marzo 3 de 2017

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IMUES

CERTIFICA

Que El Ingeniero, **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.398.802 expedida en Pasto (N), cumplió a cabalidad con el objeto contractual de acuerdo a lo establecido en El **Contrato de Obra Pública No. LP-002-2015, de veintiséis (26) de marzo del año dos mil quince (2015)**, cuyo objeto es La **"LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DEL CORREGIMIENTO DE EL PEDREGAL – MUNICIPIO DE IMUÉS – NARIÑO"**, y de acuerdo a la siguiente información:

Contratante	:	Municipio de Imués NIT 800.019.005 – 2
Contratista	:	John Jairo Galindez Santander NIT 98.398.802 – 5
Contrato No.	:	LP-002-2015
Objeto	:	Construcción Polideportivo Cubierto del Corregimiento de El Pedregal – Municipio de Imués – Nariño
Valor Total del Contrato	:	\$ 548,555,421.00
Plazo de Ejecución	:	Siete (7) Meses
Fecha Suscripción del Contrato	:	Marzo 26 de 2015
Fecha Acta de Inicio	:	Junio 16 de 2015
Fecha Acta de Recibo Final	:	Enero 15 de 2016
Interventoría Municipio	:	Jimmy Yandar Urbina Contratista de Interventoría

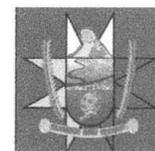
OBRA EJECUTADA: La obra ejecutada corresponde al Contrato de Obra Pública No. LP-002-2015, de veintiséis (26) de marzo del año dos mil quince (2015), de acuerdo al Acta Modificatoria No. 1 de cinco (05) de octubre del año dos mil quince (2015), y al Acta Modificatoria No. 2 de ocho (08) de enero del año dos mil dieciséis (2015), por las cuales se modifican las cantidades de obra de acuerdo al presupuesto que a continuación se presenta:

CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE CORREGIMIENTO DE EL PEDREGAL



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Imués
Alcaldía Municipal



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Localización y replanteo	M2	750.41	2,054.00	1,541,342.00
1.02	Descapote y nivelación	M2	750.41	6,880.00	5,162,821.00
1.03	Excavación en conglomerado	M3	142.89	20,541.00	2,935,103.00
1.04	Excavación en roca	M3	38.94	101,203.00	3,940,845.00
1.05	Relleno compactado con material del sitio	M3	150.48	21,889.00	3,293,857.00
1.06	Desalojo de sobrantes	M3	194.42	26,877.00	5,225,426.00
	SUBTOTAL				22,099,394.00
2.00	CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS				
2.01	Solado en concreto simple de f'c=17.5 MPa	M3	5.53	462,620.00	2,558,289.00
2.02	Aletas de zapatas corridas en concreto reforzado de f'c=21 MPa	M3	5.30	549,209.00	2,910,808.00
2.03	Columnas de 0.40 m x 0.60 m en concreto reforzado de f'c=21 MPa	M	70.20	180,039.00	12,638,738.00
2.04	Columnas de 0.30 m x 0.30 m en concreto reforzado de f'c=21 MPa	M	10.50	114,898.00	1,206,429.00
2.05	Vigas de cimentación de 0.30 m x 0.40 m en concreto reforzado de f'c=21 MPa	M	153.00	110,022.00	16,833,366.00
2.06	Vigas aéreas de 0.30 m x 0.40 m en concreto reforzado de f'c=21 MPa	M	55.50	126,802.00	7,037,511.00
2.07	Vigas aéreas de 0.25 m x 0.30 m en concreto reforzado de f'c=21 MPa	M	0.00	115,432.00	0.00
2.08	Vigas aéreas de 0.30 m x 0.50 m en concreto reforzado de f'c=21 MPa	M	0.00	137,944.00	0.00
2.09	Graderías concreto reforzado de f'c=21 MPa	M3	0.00	916,056.00	0.00
2.10	Placa de cubierta en concreto f'c=21MPa y E=0.10m	M2	0.00	153,682.00	0.00
2.11	Acero de refuerzo de f'y=420 MPa	KG	8050.00	4,636.00	37,319,800.00
	SUBTOTAL				80,504,941.00
3.00	BASES Y PISOS DE CONCRETO				
3.01	Base en recebo compactado	M3	75.00	75,206.00	5,640,450.00
3.02	Placa de piso de la cancha en concreto de f'c=21 MPa y E=0.10 m	M2	556.61	89,840.00	50,005,842.00
3.03	Placa de piso en concreto f'c=21 MPa y E=0.08 m	M2	20.00	56,002.00	1,120,040.00
3.04	Juntas de dilatación de placa de concreto	M	0.00	8,521.00	0.00
	SUBTOTAL				56,766,332.00
4.00	MAMPOSTERIA Y REPELOS				
4.01	Muro en ladrillo común en sogá	M2	0.00	49,810.00	0.00
4.02	Muro en ladrillo común en papelillo	M2	0.00	35,363.00	0.00
4.03	Repello de muros	M2	0.00	21,371.00	0.00
4.04	Repello de pisos y graderías	M2	0.00	21,371.00	0.00
4.05	Cajilla de inspección de 0.60 m x 0.60 m	UND	10.00	177,892.00	1,778,920.00
4.06	Cajilla de inspección de 0.90 m x 0.90 m	UND	1.00	248,187.00	248,187.00
	SUBTOTAL				2,027,107.00
5.00	ENCHAPE, PINTURA Y ACABADOS				
5.01	Enchape en cerámica piso - pared	M2	0.00	56,932.00	0.00

¡Unidos por el cambio de Imués!

www.imues-narino.gov.co

CAM Imués – Nariño

supervisionobrasimues@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Imués
Alcaldía Municipal



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
5.02	Fachada flotante en fibrocemento pintada	M2	0.00	131,903.00	0.00
5.03	Vinilo tipo 1 para muros	M2	0.00	10,339.00	0.00
5.04	Demarcación de canchas	UND	1.00	1,119,260.00	1,119,260.00
	SUBTOTAL				1,119,260.00
6.00	CUBIERTA				
6.01	Estructura metálica para cubierta en Acero A36	KG	13,627.36	10,473.00	142,719,341.00
6.02	Correa en perfil PHR C220x80x20x2.0 mm	M	600.00	48,947.00	29,368,200.00
6.03	Teja sin traslapo calibre 26	M2	670.00	82,654.00	55,378,180.00
6.04	Teja translúcida para iluminación	M2	106.65	76,784.00	8,189,014.00
	SUBTOTAL				235,654,735.00
7.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
7.01	Acometida de baja tensión	UND	1.00	864,235.00	864,235.00
7.02	Salida reflector metal halide 250 W	UND	16.00	535,220.00	8,563,520.00
7.03	Salida reflector metal halide 150 W	UND	0.00	504,980.00	0.00
7.04	Salida lámpara fluorescente 2x32 W Tubo T8	UND	0.00	166,687.00	0.00
7.05	Salida bala redonda tubo fluorescente T4 2x26W/E-27	UND	0.00	188,773.00	0.00
7.06	Salida tomacorriente doble con polo a tierra	UND	4.00	74,042.00	296,168.00
7.07	Salida tomacorriente doble GFCI	UND	0.00	139,954.00	0.00
7.08	Salida interruptor sencillo	UND	0.00	49,246.00	0.00
7.09	Salida interruptor doble	UND	0.00	80,090.00	0.00
7.10	Caja para contador y totalizador	UND	1.00	723,622.00	723,622.00
7.11	Tablero general TG	UND	1.00	681,589.00	681,589.00
7.12	Sistema de puesta a tierra	UND	1.00	1,268,216.00	1,268,216.00
	SUBTOTAL				12,397,350.00
8.00	CARPINTERIA METÁLICA				
8.01	División metálica para baños	M2	0.00	192,513.00	0.00
8.02	Puerta metálica de 0.80 m x 2.00 m	UND	0.00	418,658.00	0.00
8.03	Puerta metálica de 0.65 m x 1.80 m	UND	0.00	309,158.00	0.00
8.04	Ventana metálica con vidrio de 4 mm	M2	0.00	184,845.00	0.00
8.05	Porterías metálicas	UND	2.00	2,175,908.00	4,351,816.00
8.06	Cerramiento en malla, marco metálico y tubo estructural	M2	0.00	179,708.00	0.00
	SUBTOTAL				4,351,816.00
9.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
9.01	Tubería PVC presión de 1/2" RDE 13.5	M	0.00	7,092.00	0.00
9.02	Tubería PVC presión de 3/4" RDE 21	M	0.00	7,624.00	0.00
9.03	Tubería PVC sanitaria de 2"	M	0.00	18,523.00	0.00
9.04	Tubería PVC sanitaria de 4"	M	0.00	32,665.00	0.00
9.05	Tubería PVC aguas lluvias de 4"	M	66.00	27,223.00	1,796,718.00
9.06	Canal en lámina HG de 20 cm X 25 cm calibre 22	M	63.00	63,979.00	4,030,677.00
9.07	Tubería PVC de alcantarillado de 160 mm para acometida	M	6.00	43,339.00	260,034.00
9.08	Acometida domiciliaria hidráulica	UND	1.00	271,770.00	271,770.00
9.09	Salida sanitaria de 2"	UND	0.00	49,502.00	0.00
9.10	Salida sanitaria de 4"	UND	0.00	90,076.00	0.00
9.11	Rejilla de piso de 3"x2"	UND	0.00	46,394.00	0.00
9.12	Salida hidráulica de 1/2"	UND	0.00	28,663.00	0.00

¡Unidos por el cambio de Imués!



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Imués
Alcaldía Municipal



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
9.13	Llave de paso de 1/2"	UND	0.00	29,638.00	0.00
	SUBTOTAL				6,359,199.00
10.00	APARATOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS				
10.01	Sanitario blanco	UND	0.00	215,395.00	0.00
10.02	Lavamanos blanco	UND	0.00	166,395.00	0.00
10.03	Orinal blanco	UND	0.00	176,395.00	0.00
10.04	Juego de incrustaciones	UND	0.00	113,073.00	0.00
10.05	Duchas	UND	0.00	106,907.00	0.00
	SUBTOTAL				0.00
11.00	OTROS				
11.01	Aseo general de la obra	UND	1.00	685,575.00	685,575.00
	SUBTOTAL				685,575.00
COSTO DIRECTO DE OBRA					421,965,709.00
COSTO INDIRECTO A.I.U. [30%]					126,589,712.00
	ADMINISTRACIÓN		15	%	63,294,856.00
	IMPREVISTOS		10	%	42,196,571.00
	UTILIDAD		5	%	21,098,285.00
VALOR TOTAL DE OBRA					548,555,421.00

Se **CERTIFICA** que se ha ejecutado a satisfacción la obra para La **CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DEL CORREGIMIENTO DE EL PEDREGAL – MUNICIPIO DE IMUÉS – NARIÑO**, de acuerdo a lo establecido en El Objeto del Contrato, los Pliegos de Condiciones, las Especificaciones Técnicas, El Contrato de Obra y las modificaciones realizadas por La Interventoría y autorizadas por La Supervisión del Municipio.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2017).


JOSE LUIS TOBAR ZAMBRANO
Alcalde Municipal